

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Mancomunidad Campiña Sur Cordobesa  
Córdoba**

Núm. 2.524/2013 (Corrección de anuncio)

Observados errores en el anuncio de aprobación definitiva del Reglamento Interno de Recaudación de la Mancomunidad Campiña Sur Cordobesa en el Boletín Oficial de la Provincia nº 68 de fecha 11 de abril de 2013, a continuación se detalla la corrección de errores:

Primero. En la cabecera

Donde dice: Reglamento Interno de Recaucación

Debe decir: Reglamento Interno de Recaudación

Segundo. En la exposición de motivos, párrafo sexto

Donde dice: A medida que crece el presupuesto que soporta la Mancomunidad asegurar la disponibilidad de la tesorería mínima...

Debe decir: A medida que crece el presupuesto que soporta la Mancomunidad, es necesario, asegurar la disponibilidad de la tesorería mínima....

Tercero. En la Disposición Final

Donde dice: Este Reglamento consta de 10 artículos

Debe decir: Este Reglamento consta de 11 artículos

Aguilar de la Frontera, a 30 de abril de 2013.- La Presidenta,  
Francisca A. Carmona Alcántara.